

# GUÍA DE CAMINOS DEL RENACIMIENTO MEXICANO

---

SECRETARÍA DE TURISMO





# Introducción

De acuerdo a los principios del Plan Nacional de Desarrollo, la Economía para el bienestar consiste en generar felicidad para la población, por medio de acciones como el fortalecimiento al mercado interno, por lo cual el turismo sostenible y comunitario contribuye al cumplimiento del mismo. El principio de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera de la Agenda 2030, contempla también el establecimiento de un modelo de desarrollo respetuoso a los habitantes y del hábitat, equilibrado, incluyente, orientado a subsanar y a no agudizar las desigualdades, consciente las necesidades de los habitantes futuros del país.

Esta visión está integrada en los objetivos prioritarios número dos y cuatro del Programa Sectorial 2020-2024 que son “Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México” (2) y “Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional” (4).

De este último desprende la estrategia de México Renace Sostenible, que consiste en la creación de circuitos turísticos de bienestar social y armonía con la naturaleza utilizando de hoja de ruta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030. A través de México Renace Sostenible se diseñan, planifican e implementan, proyectos y estrategias

Como parte de este esfuerzo surge la Guía con lineamientos para el diseño, planeación, implementación y operación de caminos para hacer senderismo, ciclismo y carreras a pie con elementos bioculturales, para la generación de bienestar social con un modelo de participación colectiva, denominado *Los Caminos del Renacimiento Mexicano*, es un modelo para la integración del producto turístico haciendo énfasis en los aspectos culturales y naturales de las comunidades, así como la creación de un modelo de turismo pedagógico que sirva como medio de aprendizaje empírico, en el que quienes hagan uso de este puedan conocer los aspectos históricos, culturales y naturales de los sitios y destinos turísticos y por lo tanto de la memoria histórica de México.

---



Lo correspondiente al turismo pedagógico contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, específicamente en la meta 4.7 que a la letra dice:

*De aquí a 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.”*

Así mismo en lo que corresponde al objetivo número 8: Promover crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Específicamente, en lo que respecta a la meta 8.9 que dice:

*“Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.*



# Diagnóstico General



El turismo se ha convertido una de las principales actividades económicas para una importante cantidad de países, así como de bienestar y generación de empleos, entre ellos para México; en 2016 la Organización Mundial de Turismo (OMT) estimó que el turismo contribuye a 1 de cada 11 empleos en el mundo y en 2015 contribuyó al 10% del Producto Interno Bruto a nivel mundial.

Para México, la actividad turística representa aproximadamente el 8.7% del Producto Interno Bruto, siendo la tercera actividad económica que más aporta a la economía del país, en la última década el turismo además ha mostrado un superávit a lo que corresponde a la balanza comercial, los servicios por viajeros internacionales superaron incluso la balanza petrolera.

En un hecho sin precedentes, la pandemia del Covid-19 que azotó la economía de todos los países afectó más al sector de los servicios, incluyendo al turismo, en México la caída fue de 97% en 2020, afectando sobre todo a los destinos que reciben principalmente turismo internacional. Sin embargo, los estudios indican que dadas las condiciones de confinamiento, los potenciales turistas preferirán destinos de naturaleza en rangos no mayores a 5 horas de viaje, siendo una oportunidad de impulso al turismo doméstico.

Hasta antes de la pandemia del Covid-19 la actividad turística tuvo 9 años consecutivos de crecimiento sostenido a nivel mundial, cifras que demuestran que la actividad turística tiene un gran potencial como fuente de bienestar, además de ser una fuente de trabajo diversificada, es una herramienta para la sostenibilidad, los modelos de turismo sostenible han resultado más competitivos, ya que el mercado potencial de viajeros ha optado por tendencias de viaje que incluyan: la búsqueda de la autenticidad, experiencias en los destinos, búsqueda de una vida sana y viajes en solitario o de pequeños grupos.



De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo, el turismo sostenible es el “turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y ambientales que implican satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, el entorno y las comunidades anfitrionas” y dadas las condiciones y el crecimiento de la actividad turística en México y el mundo, es necesario hacer énfasis en la importancia de crear conciencia ambiental, por medio del turismo así como utilizarlo como un medio de conservación.

Los últimos informes de la OMT, plantean en casi todos los escenarios posibles de la recuperación paulatina de la actividad turística en el mundo, si bien depende de las restricciones apertura de las fronteras de los países, coinciden en que las primeras fases de recuperación serán para los viajes de ocio y en distancias cortas, sobre todo en los destinos de naturaleza, ya que las medidas de confinamiento en las grandes ciudades y localidades urbanas fueron más restrictivas.

En el rubro del turismo de naturaleza destaca el senderismo por reducir el impacto de las personas en el medio ambiente, ya que durante el recorrido se hacen interpretaciones de lo que se observa a lo largo del camino, como son los ecosistemas, la flora, la fauna, los aspectos geológicos, y todo lo que está relacionado con la cultura, los valores y las tradiciones de que albergan las comunidades a su paso. Este a su vez, es una oportunidad de conservación y recuperación de la naturaleza y la cultura de la zona, ya que justamente el conjunto de estos elementos, que hacen única una ruta de senderismo es lo que podría dar valor agregado y ser parte de su promoción turística.

Un ejemplo de éxito en otros países es el Camino de Santiago de Compostela, en España, que integró los elementos históricos, religiosos, culturales y naturales en una ruta de senderismo dividida en rutas, etapas, localidades y puntos de interés que pueden variar dependiendo el gusto, capacidades y las expectativas de cada viajero.



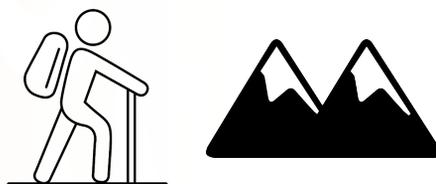
También el Camino de Kumano, en Japón es un ejemplo de viaje por senderismo en el que la conjunción de los elementos de naturaleza, cultura y valores propios de la zona hace de este un destino que gracias a su conservación, fue declarado patrimonio de la humanidad en 2004 por la UNESCO.

El Camino Inca, en Perú es otro ejemplo de éxito en los caminos de senderismo, que con base a una planeación que respete la capacidad de carga y la aplicación de buenas prácticas, ha asegurado la salvaguarda de su patrimonio a través del turismo, este camino que data desde hace varios siglos, es ahora de las principales rutas turísticas de senderismo con un amplio agregado cultural y ancestral en el cual se puede vivir la historia del pueblo inca que lo fundó.

México, siendo el tercer país más megadiverso en el mundo, tiene una gran posibilidad de ser un destino competitivo en el rubro de naturaleza, con un adecuada planeación y gestión de la carga turística, el desarrollo del productos turísticos, puede ser una posibilidad de actividad económica para las comunidades y una herramienta de conservación de la biodiversidad.

México, además como parte de su gran reserva cultural de tradiciones, tiene una gran vocación de peregrinaje en rutas que tiene flujo todo el año, pero sobre todo en el mes de diciembre, en las que se concentran en la Basílica de Guadalupe, en la Ciudad de México, posicionando este sitio como el principal receptor de turismo religioso y espiritual en el mundo, en el cada año se supera la cifra anterior, según datos oficiales, en 2019 se recibieron 10.603 millones de peregrinos, superando por más del 10% a las cifras del año anterior, con un total de 8.3 millones.

Sin embargo, a lo largo del camino, las y los peregrinos encuentran una serie de limitaciones y complicaciones a lo largo de su viaje, desde condiciones insalubres para las necesidades básicas, violación a derechos humanos, inseguridad en la movilidad por senderos y carretera y hasta violencia y discriminación, es por ello que la adecuada aplicación de lineamientos puede ser un aliciente para el acceso a derechos humanos de los usuarios de estas rutas turísticas.





Pero esta es sólo una de las múltiples peregrinaciones que se realizan en todo el país año con año, de la cual se carece de información real, pero resulta una oportunidad de dotar a los caminos que recorren de infraestructura y servicios turísticos, para darle valor agregado a este potencial mercado religioso, místico, deportivo y espiritual. Y no sólo eso, cientos de comunidades del país son recorridas por sus habitantes diariamente a pie, millones de mexicanos que se trasladan de una comunidad a otra para acudir a la escuela, a la clínica o al mercado. Nuestra premisa es que aquello que es bueno para la población local, es bueno para el turista, y senderos dignos son una necesidad en cientos de comunidades para ambas partes.

Cabe destacar, que esta infraestructura no requiere cambios drásticos ni inversiones relevantes, ante todo es necesaria la organización, capacitación, identificación de oferta y atractivos para lograr una adecuada integración del producto turístico.

El turismo, como una de las actividades más dinámicas de la economía se encuentra en constante cambio respecto a su demanda, cada vez se especializan más los productos y servicios que se ofrecen. Sin embargo, las tendencias internacionales y nacionales, indican que los viajeros cada vez más prefieren destinos de poca afluencia y que incluya experiencias auténticas de los lugares, aunque los destinos de sol y playas continúan recibiendo gran afluencia, la demanda a los destinos de naturaleza crece a un ritmo más rápido.

Esta situación es una gran ventaja para México, ya que además de tener una amplia posibilidad de oferta, esta se puede re distribuir y diversificar en aquellas comunidades en donde por falta de infraestructura no se pueda acceder. Además, dado que el principal atractivo es la posibilidad de estar en pequeños grupos y lejos de las áreas urbanas, la conservación no solo es una necesidad, sino un incentivo.

Aun cuando el patrimonio cultural y ambiental es vasto en todo el territorio nacional, la oferta turística se concentra en pocos lugares, principalmente en destinos de sol y playa, sin embargo la tendencia al alza del mercado internacional apunta que el turismo de naturaleza y sus variantes crece sobre otros segmentos. Por lo que es necesario integrar productos que vayan de acuerdo con el mercado internacional y que a su vez garanticen bienestar a las comunidades, sin modificar sus valores y cosmovisión.

---



Actualmente existen esfuerzos significativos para la integración de productos que retomen las demandas del mercado que exige medidas más sostenibles y genuinas, sin embargo, es necesario homologar los lineamientos para asegurar la calidad, competencia, confianza en el viajero y sobre todo la factibilidad de los servicios, ya que hoy en día ya no es suficiente que el turista observe las certificaciones en papel, también requiere observar los procesos y origen de lo que hace a su paso por los destinos, por ejemplo, no le es suficiente leer las recomendaciones de cuidado del agua, prefiere adquirir este servicio con medidas sostenibles, como puede ser la captación de agua de lluvia y su reutilización, lo mismo sucede con los alimentos; es decir, no se conforma con que tengan la etiqueta de “orgánico”, también recurre a observar su origen y el proceso agroecológico.







# OBJETIVO GENERAL:

Integrar el producto turístico a través de caminos para hacer senderismo, carreras a pie o ciclismo haciendo énfasis en los aspectos bioculturales de las comunidades, así como la creación de un modelo de turismo pedagógico que sirva como medio de aprendizaje, en el que quienes hagan uso de este puedan conocer los aspectos históricos, culturales y naturales de los sitios y destinos turísticos y por lo tanto de la memoria histórica de México.

---



# Objetivos específicos de los Caminos del Renacimiento

- ❖ Ubicar a México como uno de los principales destinos turísticos de naturaleza en el mundo.
  - ❖ Hacer del turismo una herramienta de bienestar social y reconciliación social.
  - ❖ Integrar a la actividad turística a comunidades con poca o nula actividad turística, pero con atractivos turísticos destacables.
  - ❖ Promover la educación ambiental, histórica y cultural en las comunidades y en los visitantes.
  - ❖ Fomentar la conciencia ecológica en las comunidades y en los visitantes.
  - ❖ Hacer de los caminos, una herramienta pedagógica para el intercambio cultural, natural, espiritual y el reconocimiento del patrimonio tangible e intangible de México, como un ejercicio de preservación del patrimonio.
-



GRUPO DE DANZA  
AUTOLTONA

TEOTIHUACAN



# Lineamientos

- I. Podrán participar gobiernos estatales, municipales, organizaciones de la sociedad civil, empresas del sector social, iniciativa privada, comunidades ejidales y comunales.
  - II. Se deberá presentar el Proyecto de caminos para el diseño, planeación, implementación y operación de los *Caminos del Renacimiento Mexicano*, en formato Arial 12, con la información a continuación descrita:
    - A. Nombre propuesto del camino, que incluya aspectos históricos, culturales o ambientales de la zona, misma información que la Secretaría de Turismo en colaboración de la Secretaría de Educación Pública.
    - B. La documentación donde se incluyan los aspectos generales del camino, como lo es diagnóstico de la zona, explicando las condiciones por las que podría llevarse a cabo el proyecto; el inventario de atractivos y servicios turísticos ya existentes en la región; pedagogía del camino, es decir, aquellos aspectos que podrían aportar a los conocimientos culturales, históricos, naturales, geográficos etc.
  - III. Planeación Participativa: La planeación de los *Caminos del Renacimiento Mexicano*, se llevará a cabo mediante el involucramiento de autoridades municipales, estatales, organizaciones de la sociedad civil, empresas del sector turístico, integrantes de las comunidades, el sector académico y actores clave con interés en participar.
  - IV. El Objetivo de cada sendero de los *Caminos del Renacimiento Mexicano*, debe contener las particularidades de cada una de las comunidades, considerando su identidad cultural, patrimonio, historia, naturaleza, aspectos sociales, económicos y geográficos, para la integración de todas las visiones, enfoques y perspectivas.
-





- V. *Diagnóstico de la región:* El diagnóstico de la región tendrá los siguientes elementos:
- Identificar flora y fauna de la zona, que sea atractiva para hacer turismo ornitológico, de conservación, así como el que pudiera ser nocivo para las personas.
  - Análisis biocultural y social: realizar análisis de los elementos bioculturales, tradiciones, historia, ceremonias, multiculturalidades, cosmovisión, festividades, medicina tradicional, gastronomía, arqueología etc. Identificar los grupos de interés y actores clave de la zona, como pueden ser asociaciones, scouts, investigadores, rutas de peregrinaje, así como posibles conflictos que requieran especial atención de seguridad pública y mesas de trabajo.
  - Análisis económico: aspectos macroeconómicos, microeconómicos, principales actividades económicas de la región, capacidades y especialidades de las personas que habitan la región, potenciales proyectos productivos y cadenas de valor, análisis de posibles medios de financiamiento público o privado, tasa de ocupación y empleo, demografía de la población etc.
  - Análisis de infraestructura: identificación y clasificación de infraestructura existente, así como los posibles hospedajes o viviendas que puedan recibir turistas, diagnóstico de servicios básicos de agua, luz, recolección de residuos, limpieza y mantenimiento de las calles, pavimentación, accesibilidad por vía terrestre, área o marítima, accesibilidad a medios digitales y medios masivos de comunicación. Detallar tramos por kilómetros y georreferenciados describiendo si es camino municipal, ejidal, vecinal, estatal o federal.
-



- Productos turísticos: identificación y clasificación de los atractivos turísticos, así como su tipología, para la integración del producto turístico, rutas y circuitos turísticos. Patrimonios de la humanidad, Pueblos Mágicos, Áreas Naturales Protegidas, Estados, comunidades y municipios que atraviesa.
- Revisión del mercado potencial: análisis de perfil de visitante y estrategia de comercialización, obtención de objetivos comunes entre población receptora de turismo, prestadores de servicios, sector privado y sector público, para garantizar una adecuada gestión del destino e intervenir con estrategias de corrección por parte de las autoridades, a efecto de coadyuvar con los objetivos planteados desde la planeación.
- Marco legal: identificar cual es la situación de cada tramo del camino, como el tipo de la propiedad, si es comunal, ejidal, privada, del estado, si es área natural protegida, si existe alguna restricción legal.

*IV. Inventario de atractivos:* El inventario de atractivos debe considerar los siguientes aspectos: Identificar y clasificar los posibles atractivos y su tipología, así como características diferenciadoras respecto a otros, el significado para la comunidad y el valor que albergan, como y de qué manera podría ser utilizado para el sector turístico y el tipo de turismo al que se dirigirían. Analizar en qué condiciones deberá de ser utilizado y que se requiere para que así sea, como los tramites, capacitación, y mantenimiento necesario. Análisis de accesibilidad, el costo y el tiempo de llegada, y posible valor agregado por actividades que pudieran realizarse en los sitios. La clasificación de atractivos de la zona se hará en los siguientes rubros:

---



- a) **Atractivos ancla o focales:** Aquellos que son representativos del lugar, con características que lo diferencian de los demás, puede ser referencia entre un punto y otro del camino, de tipo natural, cultural o espiritual que representan en sí mismo un atractivo independientemente de la ruta del camino.
- b) **Atractivos adicionales:** No son el motivo principal de la visita del turista, sino son un complemento que puede ser hecho para motivación del visitante o mejoramiento de un servicio, incluye infraestructura turística como miradores, quioscos, restaurantes etc.

VII. *Diseño y adaptación del camino:* Para el diseño del Camino, se realizarán mapas que incluyan las características de los tramos, una vez identificado el trazo del camino, se incluirán las medidas de ancho y largo, así como el diseño de mejoramiento de puentes, señalizaciones, caminos, paradas y miradores en donde sea necesario siempre y cuando no afecte los ecosistemas, no generen contaminación visual ni de ningún tipo en la zona, y los materiales no afecten la biodiversidad y todo cuanto se plasme visualmente debe ser conforme a la cultura y cosmovisión de la zona. El Camino debe estar dividido por tramos, en el que se incluyan para servicios de hospedaje y sanitarios por lo menos cada diez kilómetros, para que las y los usuarios tengan la suficiente información para elegir la cantidad de camino a recorrer. Estos tramos deberán estar medidos en kilómetros, si es posible hacer el cruce a pie o si es posible realizarlo en bicicleta, así como tener información de sus características y nivel de dificultad, un tiempo aproximado de recorrido en una velocidad promedio y los atractivos que existan, ya sea de tipo ancla o adicionales.

---



*VII) Capacidad de carga:* Determinar la capacidad de carga de los caminos considerando los impactos a la biodiversidad.

Los beneficios que se buscan al determinar la Capacidad de Carga son: la conservación del patrimonio biocultural, la restauración de zonas degradadas y la concientización social sobre la importancia de los servicios eco sistémicos que proporciona el medio ambiente (beneficios ambientales); la captación de ingresos, la generación de empleos y la reducción de la pobreza mediante el desarrollo de economías locales (beneficios económicos); la capacidad para fomentar y proveer un enriquecimiento e intercambio cultural, promover el desarrollo humano y elevar la calidad de la vida de las comunidades anfitrionas, mediante mejoras en los servicios públicos y la infraestructura local (beneficios sociales).

*VII) Pedagogía del Camino:* Uno de los objetivos del recorrido de los Caminos, será la educación experiencial y hacer de la actividad turística un elemento pedagógico y de cultura de paz, por lo que se deberán integrar los elementos bioculturales, históricos, geográficos, culturales, artísticos y todos aquellos que tengan una aportación a la educación y regeneración de los turistas. La interpretación y la difusión de los elementos pedagógicos se harán por medio de guías certificados y/o difusión impresa o digital, disponible y accesible para todos los visitantes así como con los valores culturales de la zona en cuestión.

*IX) Administración y Gobernanza del camino:* La administración se hará en dos diferentes aspectos:

---



- a) Sobre la administración de los Caminos: La administración y gobernanza de la Marca de “Los Caminos del Renacimiento”, se hará conforme a lo establecido por los lineamientos emitidos por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, en la que se tendrán que cubrir los lineamientos antes establecidos.

Los Caminos del Renacimiento, son una guía del Gobierno del México, que tiene como premisa la creación de los circuitos turísticos de bienestar social y armonía con la naturaleza, mismos que siendo parte del Patrimonio del Pueblo de México, su administración se llevará a cabo por medio de un Comité conformado de la siguiente manera:

- 1 Persona representante de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México.
  - 1 Persona representante de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado (en este caso si el camino pasa por más de un Estado, habrá una persona representante por cada Estado).
  - 1 Persona representante del Municipio (si el camino pasa por más de un Municipio habrá una persona representante por cada Municipio).
  - 1 Persona representante por tramo, denominada “Guardián”, esta persona puede ser prestadora de algún servicio turístico, trabajadora independiente del sector, o voluntaria.
-



- 1 Persona representante de Seguridad pública del Estado, en este caso, si el camino pasa por más de un Estado, habrá una persona representante por cada Estado.

Podrán participar otras personas, si la mayoría (la mitad más uno) de las personas integrantes votan a favor, podrán agregarse entre el comité diversos grupos de trabajo según las necesidades del lugar, mismas que también se someterán a votación y se llevará registro por parte del comité.

De principio, el Comité es el órgano administrativo y máximo de toma de decisiones, que tendrá que salvaguardar que en todo momento y en todas las decisiones el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad: que genere bienestar social a las comunidades receptoras de turismo, equitativo en términos económicos y en un marco de equilibrio ecológico.

#### VIII) Sobre el distintivo:

Quienes cumplan con los lineamientos, podrán obtener el Distintivo de *Caminos del Renacimiento Mexicano*, el cual aplicará para todos aquellos productos y servicios brindados en el camino. Esta estará ligada a la marca del camino específico vg: “Ruta del Pescado de Moctezuma” o “El camino de Aztlán”, este distintivo tiene como objetivo, asegurar la calidad y aplicación de los adecuados lineamientos para la operación del camino.

---